



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 2010 es una oportunidad para nuestro país, no sólo para hacer un análisis retrospectivo de nuestra historia política, social y económica sino también para proyectar nuestro futuro, para concertar y construir un proyecto de país y para discutir y acordar metas, objetivos, políticas y estrategias.

La reflexión debe involucrar la participación de todos los actores sociales, políticos y económicos, todas las regiones del país y todas las instituciones en tanto la Argentina es el resultado de la multiplicidad y la diversidad. El aporte de cada uno de ellos es imprescindible y en consecuencia la conmemoración no puede ser el resultado de la decisión de un sólo actor o una sola institución con un relato único.

En la conmemoración de nuestro Bicentenario, el Estado Nacional será un actor más, participe necesario pero no excluyente que articulará las diferentes iniciativas que se desarrollen.

En este sentido, su celebración será federal, descentralizada, participativa, respetando la diversidad cultural y será inclusiva, reflejando la incorporación del país en el siglo XXI a través del conocimiento, la ciencia y la tecnología.

En este nuevo siglo, América Latina ha recuperado una mirada sobre sí misma y el 2010 nos debe servir para recrear las ideas y los valores que en 1810 expandieron el grito de libertad a todo el continente y soñaron con la patria grande. Sueños que están en el horizonte de esta conmemoración y que aunque éste parezca inalcanzable, nos permiten ponernos de pie y caminar juntos.

"Nuestra apuesta es que, desde ahora, el Bicentenario se vaya constituyendo en ese momento de entusiasmo colectivo que permita replantearnos nuestros modos de construir la realidad y quebrar definitivamente la secuencia de innumerables crisis que hemos venido padeciendo y que todavía sufrimos.

Si ésta es la apuesta, entonces, debemos empezar a prepararlo de inmediato, porque, pese a las apariencias, momentos así no ocurren de manera espontánea, precisamente en la medida en que implican romper con la lógica de sus antecedentes. De manera espontánea se reproducen el reproche, el desencanto, la autodescalificación o la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

desconfianza que desde hace tiempo nos marcan tan fuertemente a los argentinos.

Si queremos que el Bicentenario nos encuentre entusiasmados con el proyecto de crear una Argentina más justa, más igualitaria y más democrática, entonces debemos empezar ahora a crear las condiciones que son necesarias para ese entusiasmo.

Evidentemente, existe un cúmulo de problemas, heredados y actuales en la Argentina, y muchos de ellos (sumados a la crisis socioeconómica que vive hoy el mundo), hacen que sea considerablemente más difícil desarrollar un proyecto nacional ahora de lo que era a principios del siglo XIX. ¿Pero debe esto llevarnos a la pura queja, al puro lamento, a la pura denuncia, a convertirnos en eso que Hegel llamaba "los hombres de corazón tierno", que sufren auténticamente por la suerte de sus prójimos pero no hacen nada para cambiar las cosas (y, más aún, tienen un inconfesado interés de que sigan siendo como son)? Estamos convencidos de que no es así, de que estamos más obligados que nunca a elaborar y concertar un proyecto nacional a la vez ambicioso y realista.

Por último, se trata de crear conciencia en la ciudadanía acerca de la importancia de la construcción misma del Bicentenario como un horizonte común que le dé un sentido unificador a las obras y metas que están en curso y que se emprenderán a futuro", José Nun Secretario de Cultura de la Nación.

En nuestra provincia, el 25 de mayo de 2010 cumple 100 años la única localidad de la provincia y el país concordante con el bicentenario de la república. La comunidad de Allen se está organizando para celebrar tan importante acontecimiento para ello, se ha conformado una Comisión del Centenario integrada por distintos representantes de la ciudad.

Esta simultaneidad marca una oportunidad propicia para erigir a la localidad del Alto Valle en el núcleo medular de los actos y festejos que se proyectan realizar en nuestra provincia, máxime teniendo en cuenta las conclusiones arrojadas por la comisión legislativa denominada "Conmemoración del Bicentenario" en su última reunión, entre las que se encuentra, justamente, la solicitud de asignar a la ciudad de Allen la responsabilidad de ser la sede de los actos protocolares provinciales a llevarse a cabo en conmemoración del Bicentenario.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Carlos Sánchez.

Firmantes: Adriana Gutiérrez, Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1°.- Que los actos centrales protocolares a realizarse por la conmemoración del Bicentenario de la República Argentina, tengan lugar en la Ciudad de Allen, conforme lo resuelto por la Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810-2010) y de la Declaración de la Independencia (1816-2016), creada por ley F n° 4334.

Artículo 2°.- De forma.